

becos que deben abonarse sean librados a favor de los centros respectivos.

Artículo 9º. Destino de las becas.

Los representantes autorizados de los centros en que están atendidos los beneficiarios de estas becas destinarán su importe a sufragar los gastos ocasionados por la asistencia de éstos a dichos centros.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. El Director Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales queda habilitado para dictar las instrucciones que requiera la ejecución de la presente Resolución, según las facultades concordantes establecidas por las Disposiciones Finales Primera y Segunda de la Orden de 22 de mayo de 1989 de la Consejería de Salud y Servicios Sociales IBOJA nº 45 de 9.6.89).

Segunda. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de abril de 1990.- El Director Gerente, Miguel Angel Polo Cortés.

RESOLUCION de 23 de abril de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, sobre delegación de competencias en materia de régimen disciplinario. (Res. 20).

Por Resolución de 9 de mayo de 1989, la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, procedió a delegar en órganos subordinados jerárquicamente, parte de las competencias en materia disciplinaria que le fueron atribuidas por el Decreto 255/1987, de 28 de octubre y por el Decreto 90/1989, de 19 de abril.

La experiencia habida en el ejercicio de la función disciplinaria aconseja modificar, en base a criterios de inmediatez y celeridad, la imposición de sanciones por faltas leves cometidas por el personal que presta sus servicios en los Centros Hospitalarios dependientes del Organismo.

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en el artículo 47.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia.

RESUELVE

Primero: Se delegan en el Secretario General del Servicio Andaluz de Salud, las siguientes facultades:

a) La sanción de las faltas leves cometidas por el personal destinado en los Servicios Centrales del Organismo.

b) La incoación de los expedientes disciplinarios que se instruyan por la comisión de faltas graves y muy graves a todo el personal dependiente del Organismo.

Segundo. Se delega en los Delegados Provinciales de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, la facultad de sancionar las faltas leves cometidas por el personal adscrito a las Gerencias Provinciales del Servicio Andaluz de Salud y Centros Sanitarios de ellas dependientes, a excepción de los Centros Hospitalarios.

Tercero. Se delega en los Directores Gerentes de los Centros Hospitalarios del Servicio Andaluz de Salud, la facultad de sanción de las faltas leves cometidas por el personal destinado en los mismos.

Cuarto. Todas las facultades que se delegan por la presente Resolución, serán ejercitadas de acuerdo con las normas de general aplicación y las instrucciones generales de servicio dictadas por esta Dirección-Gerencia.

Quinto. El Director-Gerente del Servicio Andaluz de Salud, podrá recabar en cualquier momento la resolución de un expediente o asunto objeto de la presente delegación, que subsistirá, no obstante, en sus propios términos en tanto no sea revocada o modificada por disposición expresa.

Sexto. En las resoluciones que se adopten en virtud de esta delegación, se hará constar expresamente tal circunstancia.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Queda derogada la Resolución de 9 de mayo de 1989, de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, sobre delegación de competencias en materia de régimen disciplinario.

Segunda. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de abril de 1990.- El Director-Gerente, Francisco Salamanca Poyoto.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCION de 20 de abril de 1990, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales en Málaga, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de limpieza de varios centros y dependencias. (PD. 543/90)

La Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (I.A.S.S.) de Málaga, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de delegación del Ilmo. Sr. Director Gerente de fecha 15.03.90, en relación con el Decreto 252/1988, de 12 de julio, modificado por el Decreto 201/1989, de 26 de septiembre, ha resuelto convocar concurso público para la contratación del servicio que se cita, con arreglo a las siguientes especificaciones

Expediente nº. 1. Servicio de Limpieza de los locales de la Gerencia Provincial y de los Centros de Día de la Tercera Edad de Ronda, Alhaurín el Grande, Coín, Estepona, Marbella, Málaga, Málaga Perchel, Pizarro, Teba, Málaga, Trinidad, Vélez Málaga, Cártama, Antequera y Centro Base de Minusválidos.

Tipo máximo de licitación: 17.705.248 ptas. (I.V.A. incluido).

Plazo de ejecución: Desde el día 1 de junio de 1990 hasta el 31 de diciembre de 1990.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente, estarán a disposición de los interesados

en la sede de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, Avda. Manuel Agustín Heredia nº 26-4º de Málaga, de nueve a catorce horas durante el plazo de presentación de proposiciones, pudiendo los posibles licitadores visitar los locales a que se refiere el presente concurso previa oportuna autorización de su responsable.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto tipo de licitación, que asciende a la cantidad de trescientas cincuenta y cuatro mil ciento cuatro pesetas (354.104 ptas.)

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 6, Categoría B.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente de la que sea última publicación, de las realizadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado. La presentación se llevará a cabo en el Registro General de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales en Málaga, sito en Avenida Manuel Agustín Heredia nº 26-4º.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación Provincial a las 10,30 horas del siguiente día hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, en Málaga, sito en Avenida Manuel Agustín Heredia nº 26-4º. Si dicho día fuese sábado, lo apertura de pro-

posiciones se realizará, a la misma hora, el siguiente día hábil.

Documentación a exigida: La indicada en las cláusulas 4ª y 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 20 de abril de 1990.- El Gerente Provincial, Manuel Galant García.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 22 de marzo de 1990, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas por contratación directa de los contratos de obra que se relacionan.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas por contratación directa declaradas de urgencia, que a continuación se relacionan.

Obra: Remodelación interior naves de talleres en el Centro de Enseñanzas Integradas de Cádiz.

Empresa adjudicataria: Canval, Empresa Constructora, S.L.

Importe: 174.803.040 ptas.

Fecha de adjudicación: 28.7.89.

Obra: Construcción Sum. zona deportiva y colocación de rejas en el I.B. Domínguez Ortiz de Sevilla.

Empresa adjudicataria: Manuel Perea Doza.

Importe: 31.475.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 21.11.89.

Obra: Remodelación Edificio Torre Tavira para conservatorio de Cádiz.

Empresa adjudicataria: Felipe Catellano, S.A.

Importe: 171.290.346 ptas.

Fecha de adjudicación: 26.12.89.

Obra: Sustitución 8 udes. y dependencias complementarias en el C.P. Manuel Siurot de Huelva.

Empresa adjudicataria: Alzodos y Cimientos, S.A.

Importe: 130.880.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 25.7.89.

Obra: Sustitución de 5 udes. y dependencias complementarias en el C.P. El Repilado de Jabugo.

Empresa adjudicatario: Manuel Zombranos Ramos.

Importe: 54.759.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 21.11.89.

Obra: Ampliación 6 udes. en C.P. San José de Palmete de Sevilla.

Empresa adjudicataria: Manuel Perea Daza.

Importe: 54.000.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 21.11.89.

Sevilla, 22 de marzo de 1990.- El Director General, Luis Parras Guijosa.

RESOLUCION de 20 de abril de 1990, por la que se anuncia concurso, para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de material informático con destino a centros universitarios dependientes de la Consejería. (PD. 542/90).

Esto Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar concurso, para la adjudicación del contrato de: «Suministro, entrega e instalación de material informático con destino a centros universitarios dependientes de la Consejería».

Nombre y dirección del Organismo de Contratación: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía, Avda. República Argentina, 21. Sevilla.

Modalidad de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto.

Lugar de entrega: Universidades de Andalucía.

Presupuesto total: 532.000.000 ptas.

Plazo de entrega: El indicado en la cláusula 14.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Nombre y dirección del servicio en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Servicio de Profesorado y P.A.S. Universitario de la Dirección General de Universidades e Investigación, Avda. República Argentina, 21, planta 3ª. Tlf. 445 99 99, extensión 5614.

Fecha límite de recepción de ofertas y muestras: El plazo de presentación de proposiciones y muestras empezará al día siguiente de la primera publicación (en BOE o en BOJA), y terminará a las catorce (14) horas del día 5 de junio de 1990.

Nombre y dirección a la que deben remitirse las ofertas: Véase punto 8.1, Registro General.

Idioma en que deben redactarse las ofertas: Español.

Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Acto Público.

Fecha, hora y lugar de dicha apertura: La apertura de proposiciones económicas se realizará a las doce (12) horas del día 18 de junio de 1990. En la Sala de Juntas sita en República Argentina, 21, 3ª planta. Sevilla.

Fianzas garantías exigidas: Las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Farma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores a quien se adjudique el contrato: Las previstas en el artículo 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deben satisfacer los proveedores: Las exigidas en las cláusulas 8.4 y 8.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: tres (3) meses.

Otras informaciones: El día 11 de junio de 1990, la Mesa de Contratación, horó público en la Dirección General de Universidades e Investigación, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Fecha de envío del anuncio al diario de las Comunidades: 24 de abril de 1990.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de abril de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 23 de abril de 1990, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de la obra que se cita. (A0/A9.019.11/PC) (PD. 544/90).

Se anuncia subasta con admisión previo para la adjudicación de la siguiente obra:

Expediente: A0/A9.019.11/PC.

Título: Restauración y rehabilitación de las covachas y su entorno en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Presupuesto de contrato: 67.775.431 Pts.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requerida: K-7-E.

Fianza provisional dispensada según Real Decreto 1883/79 de 1 de junio.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Cádiz y en la Dirección General de Bienes Culturales (Servicio de Restauración y Conservación de Bienes Culturales) de la Consejería de Cultura durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 28 de mayo de 1990 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sita en Cuesta del Rosario nº 8 de Sevilla.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se realizó por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día 7 de junio de 1990 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.